



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Hipotecario
Demandante	Miriam Gómez de G. y otro
Demandado	Gloria Leonor Correa Correa
Radicado	No. 05001 31 03 005 1993 13475 00
Asunto	Auto de trámite.

Expídanse las copias solicitadas en el anterior oficio del Juzgado Promiscuo del Circuito de Amaga –Antioquia.

CUMPLASE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODEO  
JUEZ

G. Herrera